



“2017. Año de Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Fecha: 27 de octubre de 2017

Oficio No: SM. 4222/2017

**LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
P R E S E N T E**

En referencia a su oficio **PM/UMTAIPDP/01816/2017**, relacionado con la petición de acceso a la información número de folio **SAIMEX 00688/TLALNEPA/IP/2017**, por medio del cual solicitó con fundamento a los artículos, 50 y 53 fracciones I, II, III, IV, XIII, XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le sea proporcionada la siguiente información:

Deseo saber la siguiente información referente a los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tlalnepantla de Baz:

- a) ¿Los líderes/representantes/presidentes de COPACI'S perciben algún sueldo o remuneración por parte del Gobierno Municipal?;
- b) De ser afirmativa la respuesta del punto anterior, ¿cuánto percibe la ciudadana presidenta del COPACI del Fraccionamiento El Olivo II?

Derivado de lo anterior, le remito copia del oficio SG/CPC/0823/2017, signado por el C. Vicente Mendoza Trejo, Subsecretario de Gobierno, por medio del cual envía la información que refiere el requirente. Lo anterior, le comunico en términos de lo previsto en el artículo 59, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Solicitando se tenga por cumplimentada en sus términos la solicitud que nos ocupa.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. ALEJANDRO MÉNDEZ GUTIÉRREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



c.c.p.- Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.  
c.c.p.- C. Vicente Mendoza Trejo, Subsecretario de Gobierno.- En atención a su oficio SG/CPC/0823/2017.  
c.c.p.- José Luis Sánchez Moreno, Servidor Público Habilitado.- **PARA SU SEGUIMIENTO.**  
c.c.p.- Expediente/Archivo.  
AMG/HBC/jluis\*



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 25 de Octubre de 2017  
Oficio no: SG/CPC/0823/2017.

**MTRO. ALEJANDRO MÉNDEZ GUTIÉRREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.**

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo y en atención a su oficio SM. 4069/2017, respecto a la solicitud de acceso de información con número de folio SAIMEX 00688/TLALNEPA/IP/2017, en relación a los puntos de la solicitud realizada por la titular de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la licenciada Lluvia Berenice Torres González, donde solicita lo siguiente:

- a) ¿Los líderes/representantes/presidentes de COPACI'S perciben algún sueldo o remuneración por parte del Gobierno Municipal?
- b) De ser afirmativa la respuesta del punto anterior, ¿cuánto percibe la ciudadana presidenta del COPACI del Fraccionamiento El Olivo II?

Por lo anterior, me permito informarle que:

De conformidad con lo que se estipula en la Convocatoria para la Elección de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 2016-2018, en las bases:

**XIII . INICIO DE FUNCIONES:**

25.- Los Consejos de Participación Ciudadana entraran en funciones el día 15 de abril del año 2016, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Los cargos serán honoríficos, motivo por el cual no percibirán sueldos o remuneración de ninguna especie.**

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**C. VICENTE MENDOZA TREJO  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO**



C.c.p.- Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz. - Para su conocimiento, Archivo/Minutario.